

# EL DEFENSOR DE



# LA INDEPENDENCIA

## AMERICANA.

No. 587. --- MIGUELETE, JUNIO 18 DE 1851.

### INTERIOR.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!  
Mueran los Salvages unitarios!!

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 5 de 1851.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Quedan cerrados los puertos de la República para el comercio con la provincia Argentina de Entreríos.

2.º Comuníquese á quienes corresponde: publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.

ANTONIO DIAZ.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!  
Mueran los salvages unitarios!!!

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Paysandú, Junio 10 de 1851.

Mi apreciado Sr. Presidente y fino amigo.

En este momento acabo de recibir la carta que con fecha 6 del corriente me dirige el traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, la que adjunto á V. para que impuesto de su contenido haga el uso que sea conveniente á nuestra justa causa.

Sin mas asunto, tengo el honor de repetirme su leal amigo y atento servidor.

Q. B. S. M.

SERVANDO GÓMEZ.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
Mueran los enemigos de la Organización Nacional!!

San José, Junio 6 de 1851.

Sr. General D. Servando Gómez.

Mi estimado amigo.

Ya V. estará impuesto por los papeles públicos de la situación en que me he colocado, y la justicia de la causa que me he propuesto sostener y llevar á cabo; así como de la rabia y furia con que se ha pronunciado el Salvage Rosas, contra mí, produxiéndome los mas groseros y calumniosos insultos. Considero á V. capaz de juzgar con independencia, que puedo contestarle con las lanzas Entre-Riñas, y no sudo que resistirá manchar su espada en la sangre de sus compatriotas que defienden los derechos de su Patria, y que no tienen otra aspiración que terminar una guerra fratricida y ruinosa sacarla del pupillage y adveccion en que la tiene unida D. Manuel Oribe, y volverle su esplendor y su gloria.

Como estoy cierto del triunfo, me será muy sensible que V. sea embuelto en las falsas y exageradas con que los tiranos abogan por su causa, desfigurando los hechos y las cosas, y siga las banderas del odio, de la tiranía, y de la opresión. He apreciado á V. antes de ahora, y hoy quiero darle una prueba mas de mi estimación, interesándome que examine el resultado que tendrán sus sacrificios, triunfando en las filas del Presidente Legal, cual siendo vencido y cual venciendo á la par de los que me siguen, y con este examen meditado, resuelva y elija seguro de que en mi encontrará á su fiel amigo y servidor.

Q. B. S. M.

Justo J. de Urquiza.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!  
Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor Presidente de la República. Brigadier General D. Manuel Oribe.

Rincon de las Gallinas, Junio 5 de 1851.

Mi estimado Señor General de mi mayor respeto.

Me permito hacer llegar á manos de V. E. con la presente, una carta que me ha dirigido el traidor salvage unitario Urquiza, y creo escusado hacer reflexión alguna sobre ella, desde que no se oculta á la alta penetración de V. E. todo lo miserable é infame del contenido de esa produccion inicua de un cobarde y alevoso desertor de la causa Federal.

Me es muy grata repetirme de V. E. muy atento seguro servidor.

Q. B. S. M.

NICOLAS GRANADA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!  
San José, Abril 22 de 1851.

Sr. Coronel D. Nicolas Granada.

Distinguido amigo.

Los acontecimientos que durante los últimos diez años se han multiplicado en ambas riberas del Plata, han revelado de una manera inequívoca las tendencias funestas del Gobernador de Buenos Aires, á cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demás naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza á sus mas vitales intereses.

Aires, á cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demás naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza sus mas vitales intereses.

Desde que me contraje á mejorar la situación de mi país, después de terminada la campaña Oriental y la de Corrientes, ya se hizo sentir el desagrado del General Rosas, pretextando que mi política no estaba en armonía con la suya. Si por política se entiende una desmoralización general y sostenida en toda la esfera de la Administración, es indudable que mi marcha en nada se parece á la del déspot, que no contento con asesinar impiamente á los hombres, ha querido asesinar también las ideas santas—los hechos nobles que inspira la virtud y el mas generoso patriotismo.

En este sentido Rosas pretende continuar dirigiendo los destinos de las Repúblicas dignas de mejor suerte, y dirigiéndolas, mi querido amigo, con esa sabia perversidad que le es propia, hasta conseguir el mas pronunciado envilecimiento en el espíritu, y el total estrago en todos sus intereses materiales. Pero serán fallidas las horribles esperanzas del usurpador, porque la Providencia no permitirá la prolongación de tanto escándalo en las hermosas regiones del Rio de la Plata, de donde brotó el primer pensamiento de libertad que regeneró á un mundo. Aun vive en el corazón de los Entre-Riños el denuedo con que han sabido enarbolar triunfante el pabellón de la República, y ante ese valor enmudecerán esta vez para siempre, el tirano Juan Manuel Rosas, y los prosélitos obsecados que quieren sostener su mala causa.

El General Oribe se ha empeñado hace tiempo en imitar á Rosas, apesar de mis repetidas insinuaciones, para que cambiara de política, y no tolerara la devastación de su hermoso país. El ha rehusado aceptar mis ideas, y su caída no será mas que una consecuencia de su obstinación importuna. La opinión general de esa República uniformemente lo rechaza, y como en breve llegará el momento de que ella pueda sin embarazo pronunciarse, he querido, por medio de la presente, prevenirlo á V., en obsequio á la fina amistad que siempre le he merecido. Mi divisa será "Guerra al Tirano Juan Manuel Rosas, y á sus sostenedores," y el Programa de mi política restaurar el orden y la libertad en la República Argentina, dejando á la Oriental en el pleno goce de sus derechos constitucionales, para que se dé la organización, forma y gobierno que mejor la convenga.

Si el plan consignado en la presente obtiene las simpatías de V., puede manifestarlo á todos los amigos que lo parezca, y sean capaces de cooperar á tan noble empresa.

Aprovecho esta ocasion de saludar á V., y de subscribirme afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
Mueran los salvages unitarios!!

Exmo. Señor Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Arroyo Malo, Junio 5 de 1851.

Mi distinguido General:

Remito á V. E. una carta que me ha dirigido el traidor Urquiza—Por ella verá V. E. que este renegado político me invita á defeccionar de la sagrada causa que sostenemos, bajo la sabia dirección de los Supremos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—Esta invitación que me hace un traidor salvage unitario, con quien jamas tuve la menor relación, me deja, Excelentísimo Señor, en la persuación de que debe ese hombre haber perdido el juicio. Con este motivo tengo la satisfacción de repetirme de V. E. su afectísimo y leal amigo,

Q. B. S. M.

JOSÉ MARIA FLORES.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!  
San José, Abril 22 de 1851.

Sr. Coronel D. José M. Flores.

Distinguido amigo.

Los acontecimientos que durante los últimos diez años se han multiplicado en ambas riberas del Plata, han revelado de una manera inequívoca las tendencias funestas del Gobernador de Buenos Aires, á cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demás naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza á sus mas vitales intereses.

Desde que me contraje á mejorar la situación de mi país, después de terminada la campaña Oriental, y la de Corrientes, ya se hizo sentir el desagrado del General Rosas, pretextando que mi política no estaba en armonía con la suya. Si por política se entiende una desmoralización general y sostenida en toda la esfera de la Administración, es indudable que mi marcha en nada se parece á la del déspot, que no contento con asesinar impiamente á los hombres, ha querido asesinar también las ideas santas—los hechos nobles que inspira la virtud y el mas generoso patriotismo.

En este sentido Rosas pretende continuar dirigiendo los destinos de las Repúblicas dignas de mejor suerte, y dirigiéndolas, mi

querido amigo, con esa sabia perversidad que le es propia, hasta conseguir el mas pronunciado envilecimiento en el espíritu, y el total estrago en todos sus intereses materiales. Pero serán fallidas las horribles esperanzas del usurpador, porque la Providencia no permitirá la prolongación de tanto escándalo en las hermosas regiones del Rio de la Plata, de donde brotó el primer pensamiento de libertad que regeneró á un mundo. Aun vive en el corazón de los Entre-Riños el denuedo con que han sabido enarbolar triunfante el pabellón de la República, y ante ese valor enmudecerán esta vez para siempre, el tirano Juan Manuel Rosas, y los prosélitos obsecados que quieren sostener su mala causa.

El General Oribe se ha empeñado hace tiempo en imitar á Rosas, apesar de mis repetidas insinuaciones, para que cambiara de política, y no tolerara la devastación de su hermoso país. El ha rehusado aceptar mis ideas, y su caída no será mas que una consecuencia de su obstinación importuna. La opinión general de esa República uniformemente lo rechaza y como en breve llegará el momento de que ella pueda sin embarazo pronunciarse, he querido, por medio de la presente, prevenirlo á V., en obsequio á la fina amistad que siempre le he merecido. Mi divisa será "Guerra al Tirano Juan Manuel Rosas, y á sus sostenedores," y el Programa de mi política, restaurar el orden y la libertad en la República Argentina dejando á la Oriental en el pleno goce de sus derechos constitucionales, para que se dé la organización, forma y gobierno que mejor la convenga.

Si el plan consignado en la presente obtiene las simpatías de V., puede manifestarlo á todos los amigos que lo parezca, y sean capaces de cooperar á tan noble empresa.

Aprovecho esta ocasion de saludar á V., y de subscribirme afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!  
Mueran los salvages unitarios!!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Cuaró, Mayo 29 de 1851.

Mi respetado General:

Antes de ayer recibí la carta del salvage unitario Urquiza, que me tomo la libertad de incluir, original, á la presente.

Nada diré á V. E. sobre el detestable é inlcuo objeto que pone la pluma en la mano de un traidor para dirigirse á mí; V. E., como yo, como todos los Orientales, y como los hombres de honor saben valorarlo; pero admiro la torpe alucinación de ese hombre al escribirme en tales términos, sabiendo evidentemente que yo no podía dejar de despreciar sus palabras y mirar con la indignación que merece ese malvado.

Soy, con el mayor afecto, de V. E. seguro servidor y amigo.

Q. B. S. M.

DIEGO LAMAS.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San José, Abril 22 de 1851.

Sr. Coronel D. Diego Lamas.

Distinguido amigo.

Los acontecimientos que durante los últimos diez años se han multiplicado en ambas riberas del Plata, han revelado de una manera inequívoca las tendencias funestas del Gobernador de Buenos Aires, á cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demás naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza á sus mas vitales intereses.

Desde que me contraje á mejorar la situación de mi país, después de terminada la campaña Oriental, y la de Corrientes, ya se hizo sentir el desagrado del General Rosas, pretextando que mi política no estaba en armonía con la suya. Si por política se entiende una desmoralización general y sostenida en toda la esfera de la Administración, es indudable que mi marcha en nada se parece á la del déspot, que no contento con asesinar impiamente á los hombres, ha querido asesinar también las ideas santas—los hechos nobles que inspira la virtud y el mas generoso patriotismo.

En este sentido Rosas pretende continuar dirigiendo los destinos de las Repúblicas dignas de mejor suerte, y dirigiéndolas, mi querido amigo, con esa sabia perversidad que le es propia, hasta conseguir el mas pronunciado envilecimiento en el espíritu, y el total estrago en todos sus intereses materiales. Pero serán fallidas las horribles esperanzas del usurpador, porque la Providencia no permitirá la prolongación de tanto escándalo en las hermosas regiones del Rio de la Plata, de donde brotó el primer pensamiento de libertad que regeneró á un mundo. Aun vive en el corazón de los Entre-Riños el denuedo con que han sabido enarbolar triunfante el pabellón de la República, y ante ese valor enmudecerán esta vez para siempre, el tirano Juan Manuel Rosas, y los prosélitos obsecados que quieren sostener su mala causa.

El General Oribe se ha empeñado... O.B.S.M. JUSTO J. DE URQUIZA.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 18 DE 1851.

Tenemos a la vista una presentación dirigida por los delegados de la guardia móvil al Presidente de la República Francesa...

Ahi estan los delegados de la guardia móvil declarando en terminos bien claros y categoricos al mismo Presidente de la República que vienen a defender a la Francia en Montevideo...

Vienen, pues, a hacer la guerra, aunque ellos no lo dijese, porque en el fondo esa es la situación entre el Ejército Libertador de Argentinos y Orientales y los salvajes unitarios de Montevideo...

De estas consideraciones resulta que, falta a la verdad indignamente, cuando al fin de la petición contradiciéndose a sí mismos dicen que no vienen como soldados sino como colonos...

Ademas, ¿en que parte vienen a fundar esa colonia? En las calles de Montevideo, único punto que aún mantienen los salvajes unitarios?

En vista de esto, por poco que el gobierno frances meditare, y creemos que a estos negocios debe contraer una seria meditación...

pues ha mucho tiempo que sabemos que los estianulos que agitan a esos pretendidos colonos...

Esto no tiene contestación, así como no la tiene el que si esos revoltosos quisiesen, tuviesen la intención de ser colonos...

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros no habiendo contestado, los delegados de la guardia móvil dirigieron al Sr. Presidente de la República la nueva protesta que sigue:

Una ocasión se presentaba para nosotros, la de ir a defender todavía a la Francia en Montevideo, y nos habíamos contratado con el ministro de esta República...

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros se ha opuesto a nuestra partida, y ha declarado, ademas, que daría ordenes al Sr. Contra-Almirante Leprieux que manda la flota de la Plata para impedir nuestro desembarco en Montevideo.

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros funda, por otra parte, el acto arbitrario que nos oprime, en un tratado cuya ratificación debe ser sometida a la Asamblea.

Colonos, agrícolas, si la paz se hace, auxiliares de nuestras propias tropas si la guerra se continúa, nuestra presencia sobre el territorio del Uruguay no puede sino servir, en los dos casos, a los intereses franceses.

ción en que nos veríamos envueltos, no solo sería inútil sino que tal vez no nos serviría sino para acelerar nuestra pérdida...

Los mismos salvajes unitarios encontraban que la adquisición de semejantes emigrados era una calañidad para el País y que sería tenida como una traición.

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros no habiendo contestado, los delegados de la guardia móvil dirigieron al Sr. Presidente de la República la nueva protesta que sigue:

Sr. Presidente de la República, Un decreto de la Asamblea Constituyente ha declarado que la guardia móvil había merecido bien de la patria.

Las necesidades de la hacienda han hecho pronunciar su licenciamiento. El gobierno parecía desear el ofrecer a nosotros y a nuestros camaradas el medio de utilizar en el extranjero nuestros brazos y nuestras industrias...

Una ocasión se presentaba para nosotros, la de ir a defender todavía a la Francia en Montevideo, y nos habíamos contratado con el ministro de esta República...

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros se ha opuesto a nuestra partida, y ha declarado, ademas, que daría ordenes al Sr. Contra-Almirante Leprieux que manda la flota de la Plata para impedir nuestro desembarco en Montevideo.

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros funda, por otra parte, el acto arbitrario que nos oprime, en un tratado cuya ratificación debe ser sometida a la Asamblea.

Estó no es mas que un pretexto, porque si el armisticio firmado entre Rosas y Montevideo, debiera impedir a las partes beligerantes el prepararse para el caso de volverse a romper las hostilidades...

Colonos, agrícolas, si la paz se hace, auxiliares de nuestras propias tropas si la guerra se continúa, nuestra presencia sobre el territorio del Uruguay no puede sino servir, en los dos casos, a los intereses franceses.

Venimos, pues, Sr. Presidente, a recurrir a vuestra autoridad como gefe del poder ejecutivo, para que nos sea permitido el partir libremente de Francia, y desembarcar sin dificultad en Montevideo...

Somos, con respeto, Señor Presidente de la República, vuestros muy humildes y muy obedientes servidores.

Los firmados: H. L. BARNET, ROUZA, PORTIER y ARMIERY.

Paris, Marzo 17 de 1851. Es copia fiel.

Veremos si el Sr. Presidente de la República, a ejemplo de su Ministro de los Negocios Extranjeros, se conservará en un desdichado silencio...

La parte oficial de este número ofrece al público, entre las otras piezas de su género, una de muy notable especialidad.

Atrevido audaz, pero insensato, nulo y despreciable; tal es la forma en que se presenta el traidor Urquiza, y esa es la cifra de que no saldrá jamás!

Creemos no equivocarnos al juzgar lo desagradable que tiene para un ciudadano tan distinguido por sus virtudes cívicas, como lo es el General Gomez, el ser interpelado por el que se ha degradado tan vilmente como Urquiza...

De donde cree poder usar el Tatuó salvaje unitario Urquiza ese tono de superioridad y protección que emplea en su carta al General Gomez?

En cuanto a los equipos, el ministro no ha podido estorbar su marcha, y sabe en que cantidad han sido despachados para Montevideo.

El Sr. Ministro de los Negocios Extranjeros funda, por otra parte, el acto arbitrario que nos oprime, en un tratado cuya ratificación debe ser sometida a la Asamblea.

Estó no es mas que un pretexto, porque si el armisticio firmado entre Rosas y Montevideo, debiera impedir a las partes beligerantes el prepararse para el caso de volverse a romper las hostilidades...

Colonos, agrícolas, si la paz se hace, auxiliares de nuestras propias tropas si la guerra se continúa, nuestra presencia sobre el territorio del Uruguay no puede sino servir, en los dos casos, a los intereses franceses.

Sr. General Gomez, sus groseras tentativas están al nivel del resultado que tienen.

De cierto, que sería brillante la suerte de la República Oriental, si Dios quisiera castigarnos con la tutela que nos ofrece el loco salvaje unitario Urquiza.

La conducta del distinguido General D. Servando Gomez, y de los demás Señores Jefes Argentinos y Orientales, que han recibido las invitaciones que se han publicado, responde perentoriamente de esa verdad...

Con referencia al benemérito General D. Servando Gomez, sabido es por cuantos títulos se ha hecho acreedor al aprecio que goza entre sus compatriotas...

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! Muera a los salvajes unitarios!

El Comisionado de la H. Representación y Gobierno de Mendoza cerca del Excmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la muy apreciable nota, que con fecha 26 de Diciembre último, se ha servido V. S. dirigirle...

La manifestación con que V. S. ha sido encargado de transmitirlos al Excmo. Señor Gobernador, vivamente ha conmovido a S. E.

Reconoce con muy grata satisfacción los sentimientos y convicción que han dictado el solemne pronunciamiento del Pueblo Mendocino...

bernador, la ingenuidad, entusiasmo y meditaciones que han precedido a esta sanción popular.

Pero en medio de esto, S. E. siente de todo corazón, no poder deferir a las encarecidas súplicas que por el recomendable órgano de V. S., le han dirigido a fin de que S. E. se digna prestarse a continuar en el mando.

Espera que V. S. así se sirva manifestarlo a los Honorables Representantes, Gobierno y Pueblo Mendocino; y espera tambien les manifieste V. S. que aún cuando S. E. no puede adherir a sus votos...

La recordaría eternamente con sentimientos intimos de alto aprecio y gratitud. Y en los recuerdos mas gratos de su vida pública, uno de ellos será el que ha dado oportunidad a la misión encomendada a V. S. y que V. S. ha desempeñado con el mas dedicado acierto...

Con la muy apreciable nota transcripta ha recibido el que suscribe la correspondencia que V. S. dirige al Gobierno de Mendoza, y cumplirá con el deber de presentarla en la debida oportunidad.

El infrascripto, se apresura a manifestar la alta satisfacción que ha experimentado, al contemplar las benevolas expresiones de gratitud y consideración, que el Gefe Ilustre de la República, esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas, dedica al Pueblo de Mendoza...

El infrascripto tiene sin embargo el profundo desagrado, el amargo desconsuelo de que, apesar del ardoroso, uniforme pronunciamiento de los pueblos de la Confederación, por la permanencia del Ilustre General Rosas al frente de los destinos de la nación...

El infrascripto lamenta esta situación, porque conoce que el orden de la República, su felicidad presente y su porvenir, vacilarán sin el General Rosas. Conoce que sentir él, se harán estériles los sacrificios, los heroicos esfuerzos que bajo la sabia dirección de S. E., ha hecho la República...

La manifestación con que V. S. ha sido encargado de transmitirlos al Excmo. Señor Gobernador, vivamente ha conmovido a S. E.

Reconoce con muy grata satisfacción los sentimientos y convicción que han dictado el solemne pronunciamiento del Pueblo Mendocino...

debe sin embargo declarar el que firma, sin la menor dificultad, que la provincia de Mendoza, su H. Representacion, y su Gobierno, jamas asentiran a la renuncia del Ilustre General Rosas; que iustarun indefinidamente por la continuacion de S. E. en el mando supremo, y que a la consecucion de esta medida de tan inmenso interes nacional, subordinara el pueblo Mendocino las mas altas consideraciones, y consagrara los mas vehementes esfuerzos. — Tal es la conviccion que impera en el animo del que firma. — Dignese V. S. presentarla a S. E. el esclarecido Señor D. Juan Manuel de Rosas.

Altamente reconocido el que suscribe, a las honrosas manifestaciones que S. E. dirige a la H. Representacion, al Gobierno y Pueblo de Mendoza, cumplira con el grato deber de presentarla, como es la suprema voluntad de S. E., y no vacila en asegurar que ellas seran recibidas con la inmensa satisfaccion, con el vivo entusiasmo, y profundo reconocimiento, que siempre inspiraron al Pueblo Mendocino, las altas bondades de S. E. y sus generosas paternales demostraciones.

Terminada la honrosa mision de que el infrascripto fue investido, se dispondra a regresar a su pais, llevando consigo la dulce satisfaccion de haber conocido personalmente al esclarecido ciudadano de quien pende el orden presente, y la suerte futura del pais; que ha defendido heroicamente la independencia Americana; y que por sus virtudes y altos hechos, obtiene la simpatia del mundo. Llevara tambien el que firma una profunda gratitud, por las honrosas manifestaciones, por los finos benévulos comedimientos, con que S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, se ha dignado favorecerlo. Y cumple con el honroso deber de presentar a S. E. esta expresion humilde del mas intimo reconocimiento, sus sinceros votos por la felicidad y ventura del Ilustre General Rosas, y por que en manos de S. E. llegue la Confederacion a la mayor altura de felicidad y de gloria, de que es digna, por sus virtudes, y a que S. E. la encamina.

Dios gue. a V. S. m. a.

NICOLAS VILLANUEVA.

(Gaceta Mercantil.)

### TRAICION LOCA Y COBARDE !!

#### «NULIDAD DEL LOCO URQUIZA.

Hemos llegado rápidamente a los sucesos de 1845 y 46, tan fecundos en escenas miserables, al otro lado del Paraná: la época en que se aglomeraron mayores elementos contra la Confederacion, en que se retrataron mejor los intereses individuales y las pasiones, que, transportadas desde otros puntos de la Republica, y del Estado Oriental, se presentaban de nuevo con todo el desenfreno de la reaccion, con toda la irritacion del despecho.

El manco Paz, será el mismo en este nuevo teatro; será el mismo hombre de las campañas de Córdoba; al traves de los años, será el tipo inalterable del partido salvaje unitario, con sus mismos vicios, con sus mismas pretensiones, con su misma miseria: los hombres que inmediatamente lo rodean, serán esa misma plaga de consejeros, de hombres que dejan el surco de recuerdos ingratos, donde quiera que llegan; que miran la revolucion como un alimento de su existencia, porque solo en la anarquía encuentran ocasion de aspirar la atmósfera del poder; de esos hombres inmorales que no defienden principios, y cuya habilidad, consiste en exalar fluidos embriagadores, como otros tantos satélites al derredor de su planeta; fluido perverso que por mucho tiempo ha hecho empapar con lágrimas de sus hijos, el paño funebre que cubrió la Patria! Ese círculo acompañaba a Paz cuando llegó a Corrientes; ese círculo agregó bien pronto una vanda a los ojos de su héroe, y acabó de cegar su vista meope.

La anarquía iba con ellos; Urquiza contaba ya con ese poderoso aliado. — Veremos que partido supo sacar; veremos su capacidad militar, y para ello, tenemos que retroceder a referencias de nuestros primeros artículos.

Ya dijimos la odiosidad que las poblaciones de Corrientes tiene por el solo nombre de Urquiza, Urquiza y un asesino, son sinónimos en aquella provincia Argentina. Los niños, las mugeres, los ancianos, todo se estremecen de odio al solo nombre del *tahúe*, voz guaraní con que clasifican a los entre-rianos. Y con razon! Urquiza no subordinó jamas la ferocidad de su carácter, ni al imperio de la humanidad, ni a la obediencia de las órdenes que se le daban. La mision de Urquiza era libertar la Provincia de Corrientes del poder rebelde de los salvajes unitarios, para volverla dichosa y feliz al seno de la Confederacion; a los brazos de sus hermanas. Urquiza trató a Corrientes como un con-

quistador bárbaro, que entrega al deguello y al saqueo una ciudad enemiga, y como un sultán obscuro arrebató las propiedades, violó el pudor, degolló los hombres por centenares, y colgó como frutos de los árboles silvestres, el cadaver de los niños y de las mugeres indefensas! Este es su valor! Estas sus glorias! Sus trofeos la horfandad y el llanto!

Responda Corrientes a este amargo recuerdo: responda, y el cuadro triste que pintamos, recargará de nuevas sombras la verdad de nuestra relacion.

Estos antecedentes, estos hechos, necesariamente exasperaban el espíritu de las poblaciones Corrientinas, que no ofrecian una resistencia vigorosa y uniforme a las tentativas de insurreccion. Los Madariagas pasaron el Uruguay en 1843, y consiguieron apoderarse de aquella Provincia. Sucesivamente, el peso de los acontecimientos fué amontonando conflictos para la Confederacion, conflictos a que el General Rosas hacia frente con genio, con patriotismo y con valor.

La intervencion estrangera penetró en nuestros rios, y sus bajeles demantelados arrastraron sus quillas sobre olas de sangre, para llevar el eco de la conquista al fondo del Paraná.

D. Joaquin Madariaga, menos vano que Paz, y aconsejado por las influencias que lo cercaban, llamó a ese *mestiz* que debia traer la victoria, y a quien la anarquía de Montevideo habia por entonces arrojado de sus trincheras, para que llevase el soplo de ese huracan exterminador al corazon de las sencillas poblaciones de Corrientes. Una diputacion salió de Corrientes cerca del manco Paz, y aunque este aparentó un estremo desaliento, y una modestia simulada, cedió por fin al grito lastimero de la Patria que lo llamaba, y se transportó con toda su cohorte al nuevo teatro de sus azafias, donde debia escribir la última página de su nulidad y de sus miserias.

Llegado a Corrientes, asumió Paz el mismo rol que a la sazón jugaba Urquiza con los interventores europeos; se hizo el necesario, y dictó condiciones; impuso en cambio de su valimiento, el poder sin rival, el mando absoluto. Urquiza tambien pedia en cambio de su espada el poder sin rival, el mando absoluto; es decir, el lugar del manco Paz; y estos dos hombres que iban a encontrarse enfrente el uno del otro; estos dos hombres que iban a poner de manifiesto su incapacidad; estas entidades que hablaban de principios, comerciaban respectivamente su posicion, y apuraban la usura de la traicion y la perfidia. Com. los desprecia el General Rosas desde su altura!

El manco Paz decia comunmente, sintiendo la imposibilidad de hacerse popular. *Yo no quiero prestigio, me sobra el concepto!* Y con efecto, ese falso concepto, que bien pronto iba a desengañar a los salvajes unitarios que lo rodeaban, a los interventores europeos, y a su aliado el Gobernador del Paraguay, triunfó de la condiciones de Urquiza, y el manco Paz fué declarado *director absoluto de la guerra, y general en jefe de los ejércitos aliados* a despecho de Urquiza.

D. Joaquin Madariaga entregó a Paz todos los elementos de la Provincia de Corrientes, sus soldados, su dinero, y mas aun, se puso bajo sus órdenes, aunque sospechando todos los males que iba a causar ese salvado a la Provincia, y a la causa extraviada y rebelde que defendia.

El Paraguay firmó en Diciembre de 1845 una célebre alianza ofensiva y defensiva, nombrando a Paz *director de la guerra*, y envió su primer contingente de 4,000 hombres bajo las órdenes inmediatas de Francisco Solano López, un muchacho nulo é imberbe, hijo del titulado Presidente.

Los Gefes interventores, llevaron sus ofertas; y esperaron el resultado de tentativas que iban a darles un próximo y bien elocuente desengaño.

Estarera la situacion, cuando el manco Paz instaló su cuartel general en el campo de Villanueva; lugar el mas central de la Provincia de Corrientes, y teatro de escándalos y de verguenza. Los titulados gefes que Paz llevó consigo, fueron tomando posesion de los primeros puestos de aquellos montones de hombres a que se llamaba ejército, y a hacer una ostentacion insolente de un saber que no poseian; a herir con una arrogancia desvergonzada, la humildad de los hombres que lograban atraer por el extravío, y vocinglear con impunidad una instruccion quimérica, y a dividir con actos infames, apoyados en el favoritismo del directorio de la guerra, la voluntad de los mismos hombres que iban a inmolarse por su seduccion.

El manco Paz fué desnudandose cada dia de su aparente modestia, y en poco tiempo ya sus actos se pregonaban como revoluciones nacionales. A nombre de la Nacion, se entendi con los interventores europeos; a nombre de la Nacion, daba títulos, grados y gerarquias; y a nombre de la Nacion, se

apoderaba en su obsequio y el de sus amigos, de los bienes de la infortunada Corrientes, de la propiedad de sus infortunados hijos!

(Concluid.)

### AVISOS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!  
Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jayme Estrázulas, Juez interino de lo Civil. — Por el presente hago saber: Que en los autos promovidos por D. Manuel Duran contra D. Marcos José de Leiva, cobrando cantidad de pesos procedentes del precio de un campo, y seguidos hoy por sucesoria del segundo con el defensor que le he nombrado, solicité dicho defensor y he decretado de conformidad de partes, que durante los 30 dias del término de prueba que corre desde esta fecha, se llame a Leiva para que presente dentro de aquel término los recibos, que en juicio de conciliacion dijo tenia en su poder, por estar satisfecho el arbitrio demandado.

Restauracion, Junio 18 de 1851.

JAYME ESTRÁZULAS.

Por disposicion del Señor Juez—

José Espina, Escribano público y de lo Civil.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!  
Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jayme Estrázulas, Juez interino de lo Civil e Interinadas en la República Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente cito a los que se crean con derechos universales o particulares a los bienes del intestado vacio de este Departamento, y de Nacion Española D. Domingo Peraza, para que comparezcan a deducirlos en el término de cuatro meses que se señala como primer plazo; igualmente a los que aleguen al intestado y a los que tengan noticia de la existencia de bienes de su pertenencia; todo bajo las responsabilidades de derecho.

Restauracion, Junio 11 de 1851.

JAYME ESTRÁZULAS.

Pedro P. Díaz, Escribano público.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!  
Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jayme Estrázulas, Juez interino de lo Civil e Interinadas en el Estado Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente llamo por segunda vez a los que por cualesquier título se consideren con derecho a los bienes de un francés llamado Juan que murió intestado en los bosques de Martín Chico, para que se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de los perjuicios consiguientes.—Restauracion Junio 7 de 1851.

JAYME ESTRÁZULAS.

Pedro P. Díaz, Escribano público.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!  
Mueran los salvajes unitarios!!

Por disposicion del Señor Juez interino de lo Civil, Abogado D. Jayme Estrázulas, hago saber: Que con fecha 11 del corriente he sido nombrado albacea dativo de la testamentaria de D. Javier Garcia de Zúñiga (padre) el rrecho de esta D. José Andres Ferrera, por impedimento moral de la señora viuda de aquel, de quien a la vez queda constituido curador, ad homi el expresado Ferrera. Y se publica para que llegos a noticia de quienes correspondan.—Restauracion, Junio 16 de 1851.

José Espina, Escribano público y de lo Civil.

### ESCUELA NORMAL.

Los Directores de la instruccion pública que suscriben, tienen el honor de anunciar, que acordando gustosos a las repetidas instancias que les han hecho varios padres de familia, para plantear su nuevo método de instruccion primaria, se han decidido a abrir un establecimiento de educacion, sito en la calle del Buzco, cuyo programa y reglamento se pondran a la vista de los interesados.

Los ramos de la instruccion primaria a que deberán sujetarse los alumnos, y por los que se instruirá, segun el nuevo método de enseñanza admitida, son: Lectura, escritura, aritmética teórica y práctica, gramática castellana con su ortografía, Doctrina cristiana, lecciones de moral, urbanidad y cortesía, nociones de geografía y fisiología.

Ademas de los expresados ramos que abraza la instruccion primaria, se daran lecciones en clases particulares de idiomas:

Frances, ingles, italiano y latin; Matemáticas, álgebra, geometría y trigonometría plana y esférica; Teneduría de libros por partida simple y doble; lógica; geografía general; retórica; dibujo; baile; música vocal é instrumental.

El honorario para los ramos de la instruccion primaria, será de uno ó dos patrones, consultando las circunstancias de los padres o tutores. Por los secundarios se exigirá un pequeño aumento, segun se convenga con el profesor que desempeñe la clase particular, y se dará dalzarse al alumno. Se admiten papales y medio papales, debiendo abonar los primeros diez PATACOVAS, y los segundos cinco, solamente para los ramos de la instruccion primaria.

Aunque el establecimiento se halla abierto ya, y cuando algunos alumnos asistentes, no empezará a ponerse en práctica el método, hasta el día 1.º del próximo mes de Julio.

Los nombres de los profesores que desempeñan las clases particulares, se irán anunciando al público, a medida que estas vayan teniendo alumnos. Para la clase de ingles lo es actualmente Mr. Higgins.

Restauracion, Junio 17 de 1851.

Los Directores—

José Maria Cordero, Francisco S. Gordillo.

NOTA.—A peticion de varios Mercaderes, que por sus ocupaciones durante el día no pueden continuar su instruccion, se daran lecciones por las noches desde las seis hasta las nueve.

### AVISO

Se vende en el Pueblo de la Restauracion unas piezas de material y techos de paja con corral y otras comodidades para familias. En el Café de los Federales daran razon.

### AVISO

Se vende la carretilla n.º 1 con tres ruedas y los correos de los arcos, pronta para trabajar. Persona que se interesa por ella entrará a la casa de D. Magin Artigas.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!  
Mueran los salvajes unitarios!!

REMATE  
POR CARLOS MORATORIO.

El Viernes 30 del corriente, en la calle del general Artigas, almacén que fué del Sr. Obagary, a las 10 en punto de la mañana, se venderá indistintamente a la mas alta postura, un riquísimo y elegante partido de los mejores lanas en diferentes lotes.

AL MISMO TIEMPO

Se venderá tabaco negro del Brasil, dulce de membrillo en carne, y algunos rollos de estopa de hueta.

IMPRENTA ORIENTAL.